



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2010, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, convocadas por Resolución de 26 de marzo de 2009 («B.O.C. y L.» de 2/04/2009), cumplidos las condiciones y requisitos exigidos a los aspirantes para el acceso a la citada Escala y de conformidad con la base 9.4 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 de la misma norma, en su nueva redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por acuerdo 104/2003, de la Junta de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 16 julio).

**RESUELVE**

*Primero.*– Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, a las personas que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, por orden de puntuación, adjudicándoles como primer destino el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo como funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas desde las que los interesados hubieran accedido (base 9.3).

La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del presente nombramiento en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en la siguiente dependencia administrativa:

- Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios, Casa del Estudiante, calle Real de Burgos, s/n - Valladolid.

*Segundo.*– Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).



Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 8 de marzo de 2010.

*El Rector,*

Fdo.: EVARISTO J. ABRIL DOMINGO



## ANEXO

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	FECHA DE NACIMIENTO	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	CASADO FERNÁNDEZ, M. PIEDAD	12361752B	10/04/1960	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID
2	RINCÓN MUÑOZ, CLARA ISABEL	09275232E	02/07/1963	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID
3	ARRANZ SOMBRÍA, M. MERCEDES	12231262T	30/07/1956	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID